

la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

1136

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia un concurso de traslado plazas de Profesor agregado de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y Derecho.

Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución. Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarlas, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959, 2142/1967, de 19 de agosto, y 1242/1967, de 1 de junio, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte los Profesores de disciplina igual o equiparada.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Mariano Aparicio.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

«Derecho del Trabajo (Interfacultativa con Derecho)», de Valencia.

«Economía de la Empresa», de Complutense de Madrid, Autónoma de Madrid (2.ª y 3.ª) y Oviedo.

«Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras», de Complutense de Madrid.

«Historia económica mundial y de España», de Oviedo.

«Matemáticas empresariales», de Oviedo.

«Sociología», de Málaga.

«Teoría económica», de Oviedo y Zaragoza.

«Teoría de la Contabilidad (Contabilidad)», de Autónoma de Barcelona.

FACULTAD DE DERECHO

«Derecho canónico», de Extremadura y Valladolid (San Sebastián).

«Derecho civil», de Autónoma de Barcelona (Palma de Mallorca), Granada y Autónoma de Madrid (2.ª).

«Derecho financiero y tributario (Interfacultativa con Ciencias económicas y empresariales)», de Oviedo.

«Derecho internacional público y privado», de Extremadura.

«Derecho mercantil», de Autónoma de Barcelona (Palma de Mallorca) y Oviedo.

«Derecho natural y Filosofía del Derecho», de Complutense de Madrid (1.ª).

«Derecho político», de Extremadura.

«Derecho procesal», de Valladolid (San Sebastián).

«Economía política», de Granada.

«Economía política y Hacienda pública», de Valencia.

«Hacienda pública (Sistema financiero y tributario) (Interfacultativa con Ciencias económicas y empresariales)», de Santiago.

«Historia del Derecho», de Murcia, Santiago y UNED.

MINISTERIO DEL AIRE

1137

ORDEN de 29 de diciembre de 1975 por la que se publica relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a examen de ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial número 2843/1975, de 15 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 265, de 5 de noviembre, y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire número 134, de 8 de noviembre»), por la que se anuncia convocatoria para cubrir 90 plazas por oposición para ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, se publica a continuación relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en los exámenes de dicha oposición.

Esta relación ha sido formulada por orden alfabético de apellidos y se admiten reclamaciones de los aspirantes no incluidos o excluidos en la misma, durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Relación de aspirantes admitidos

- | | | |
|--|--|--|
| 1. Abrisqueta García, Javier. | 35. Bernabéu Abad, Jaime. | 68. Collantes Alvarez, Ignacio. |
| 2. Aguado Fernández, Sanjiago. | 36. Bianchi García-Polavieja, Juan José. | 69. Colom Montojo, Wenceslao. |
| 3. Aguirre Redondo, Luis Javier. | 37. Blanco García, Manuel Joaquín. | 70. Collado Vilella, José Ignacio. |
| 4. Alamillo Sanz, Fernando. | 38. Blanco González, Ismael Rodolfo. | 71. Corniero Picó, Angel María. |
| 5. Alarcón Gil, Fernando. | 39. Blasco Aznar, Eduardo. | 72. Coruña Martínez, María Isabel. |
| 6. Alberdi Cristóbal, Manuel. | 40. Bobo Peña, Luis Angel. | 73. Corricnero Vera, María Dolores. |
| 7. Alcón Noguera, Francisco. | 41. Boissier López, Juan Antonio. | 74. Croissier Cabrera, César Pedro. |
| 8. Alonso Cermeño, Marcial. | 42. Bolaños Navarros, Alberto. | 75. Cruz Rodríguez, Félix de la. |
| 9. Alonso González, Rodrigo. | 43. Bonnin González, Juan. | 76. Cruz Trujillo, Javier. |
| 10. Alonso Lillo, Antonio. | 44. Boza Osuna, José. | 77. Cruz Villalón, Alfonso. |
| 11. Alsina Feu, Antonio. | 45. Bueno Prats, Patrocinio María Teresa. | 78. Cano Mier, José María. |
| 12. Alvarez Florit, José Miguel. | 46. Buñuel Sánchez, María Victoria. | 79. Cuadros Cruz, Francisco. |
| 13. Alvarez de Lucas, Manuel. | 47. Cabañero Moreno, Ana María. | 80. Cuartero Alonso, Ismael. |
| 14. Alvarez Prieto, Enrique. | 48. Cabrera Rodríguez, Bruno David. | 81. Cuéllar Sáez, Alejandro. |
| 15. Amengual Matas, Guillermo. | 49. Cáceres Pueyo, Carlos. | 82. Delgado Cáceres, Antonio. |
| 16. Alvarez Fernández, María Concepción. | 50. Calero Hernández, César Vicente. | 83. Díaz Curiel, Francisco. |
| 17. Alvarez Ulloa, Susana. | 51. Calvet Gutiérrez, Angel Ignacio. | 84. Díaz González, Juan Antonio Ramón. |
| 18. Aparicio Ruiz, Faustino. | 52. Cano Colmenar, Félix José. | 85. Díaz-Aguado Martínez, Pedro. |
| 19. Apellániz Sainz-Trápaga, Miguel de. | 53. Cantera Chamorro, Gregorio. | 86. Díaz Moreda, Pablo José. |
| 20. Aranda Moreno, Antonio. | 54. Cañada Lozano, Julio. | 87. Díaz Naranjo, Diego Jesús. |
| 21. Arcas Lantigua, José María. | 55. Caparrós Segovia, Andrés José. | 88. Díaz Rivero, Ricardo Manuel. |
| 22. Arias Juana, Alvaro. | 56. Carbonell Font, Gabriel. | 89. Domínguez Alcarazo, Carlos. |
| 23. Arriba Manrique, Pilar de. | 57. Carramiñana López, Alberto. | 90. Domínguez Castro, Darío. |
| 24. Arribas Cachá, Antonio Aureo. | 58. Carrillo de Albornoz Gutiérrez, José Luis. | 91. Espadina Mata, Manuel. |
| 25. Arribas Nanciales, Ismael. | 59. Castel Sardina, Antonio. | 92. Esteban Martín, Emiliano José. |
| 26. Báez Castro, Angel Esteban. | 60. Casamada Puig, Luis. | 93. Esteve Queralt, Cristina. |
| 27. Bailo Nuez, Desiderio José. | 61. Castelló Vivó, Juan Manuel. | 94. Expósito Castillo, Alejandro. |
| 28. Barrientos Alvarez, José María. | 62. Castrillo García, Felicísimo. | 95. Falcón Mateos, Juan. |
| 29. Batuecas Torrego, Agustín. | 63. Catalina Muñoz, María Cristina. | 96. Felipe Durán, María Inés. |
| 30. Benjam Arnal, Luis Miguel. | 64. Catalina Muñoz, María Nieves. | 97. Fernández Pérez, Arnoldo. |
| 31. Benítez Roldán, Tiburcio. | 65. Cerezo Toledano, Antonio. | 98. Fernández Blasco, Francisco Javier. |
| 32. Benito Lizarralde, Félix. | 66. Chavarino Gómez, Jesús Félix. | 99. Fernández-Palacios García, José María. |
| 33. Benito Martínez, Luis. | 67. Coletto Muñoz, José Luis. | 100. Fernández Manrique de Lara, María del Pino. |
| 34. Benlloch Urrea, José Angel. | | |

101. Ferrer Agell, Marta.
 102. Ferrer Molina, Tomás.
 103. Finez Blanco, Máximo.
 104. Florensa Soler, Ramón.
 105. Fraga López, Emilia.
 106. Galiana Gómez, Antonio.
 107. Gallego Martínez, Carlos Miguel.
 108. García Acuña, Julio.
 109. García Carrasco, Luis Abelardo.
 110. García Castro, Alejandro.
 111. García-Comendador Bornez, Manuel.
 112. García Domínguez, José Alfonso.
 113. García Fernández, Jesús.
 114. García García, Jesús.
 115. García-Juez Giménez, María Angeles.
 116. García Gómez, Carlos.
 117. García López, Aida.
 118. García Luque, Juan Felipe.
 119. García Martín, Juan.
 120. García Menéndez, Juan José.
 121. García Murillo, Antonio.
 122. García Nieto, Miguel Angel.
 123. García Otero, Francisco Javier.
 124. García Poveda, Pedro Javier.
 125. García Torrado, Francisco.
 126. García Trespacios, Carlos.
 127. García Vivancos, Pedro Paulino.
 128. García Wandosell, Julio Luis.
 129. Garriga Roselló, Sebastián.
 130. Garrote Esteban, Carlos.
 131. Gaya Bonnin, Juan.
 132. Genovés Macías, Francisco Javier.
 133. Gil Escudero, Leopoldo.
 134. Gil Redondo, Luis Antonio.
 135. Gil-Roldán Trujillo, Ramón.
 136. Gimen Muñoz, Fernando.
 137. Gómez Durán, Gerardo.
 138. Gómez Sánchez, Juan Carlos.
 139. Gómez Ventura, Carlos.
 140. González Carreño, Pablo.
 141. González Cuervo - Arango, **María Pilar**.
 142. González de Ara Guigou, Arturo.
 143. González Manrique, Juan Jesús.
 144. González Mulet, José Antonio.
 145. González-Granda Lanuza, María José.
 146. González Marco, María Luisa.
 147. González Recas, Fernando José.
 148. González Recas, Cristina Elena.
 149. González Rodríguez, Alberto.
 150. González Rodríguez, Gabino.
 151. González de Canales Ruiz, Fernando Ignacio.
 152. González Sosa, Urbano Miguel.
 153. Gracia Fernández, Marina.
 154. Graña Ponte, María Rosario.
 155. Guerra Pérez, Miguel Angel.
 156. Guerrero González, Eloy.
 157. Guijarro López, Antonio Diego.
 158. Gutiérrez Buendía, Rafael.
 159. Gutiérrez Fernández, José María.
 160. Hernández Blasco, Abel.
 161. Hernández León, Miguel Angel.
 162. Hernández Martín, Javier.
 163. Hernández Pérez, Tomás Julián.
 164. Hernando Carmona, Carlos.
 165. Hidalgo López, Jesús.
 166. Hidalgo Ribelles, Eduardo.
 167. Higuera López, Pedro.
 168. Hoyos Gutiérrez, Felisa de.
 169. Huidobro Fernández, Elena María.
 170. Iglesias Sexso, María del Carmen.
 171. Igual de Pedro, Celia María.
 172. Janda Romero, Juan.
 173. Jiménez Almansa, Francisco.
 174. Jiménez González, Fernando.
 175. Jiménez Millán, María Teresa.
 176. Joven Cobb, Juan José.
 177. Jubera Murcia, José Antonio.
 178. Lacasa López, Pablo.
 179. Ledesma González, María Cruz.
 180. Lendínez Milla, Antonio.
 181. León Lázaro, José María de.
 182. León Rodríguez, José Pedro.
 183. Leste Hidalgo, Teodoro de.
 184. Lezcano Ramos, Lydia Margarita.
 185. Lima González, Juana María.
 186. Liñán Arjona, Rafael.
 187. López Bustamante, Benjamín.
 188. Lobera Criado, María de las Mercedes.
 189. López Collado, Consuelo.
 190. López Cuevas, Antonio.
 191. López Charines, Francisco Javier.
 192. López de Lerma Díez, Jesús.
 193. López Gamazo, Faustino.
 194. López Morales, Tomás.
 195. López Muñoz, Cristina.
 196. López Ortiz, Juan Bautista.
 197. López de Hierro Pérez, Pedro César.
 198. López Varona, Francisco José.
 199. López Villanova, Félix.
 200. Lorenzo Quirós, Víctor Manuel.
 201. Luis Alonso, Mario del Pino.
 202. Luque Muñoz, Miguel Angel.
 203. Llodrá Crespí, Juan.
 204. Llorente Leal, Jesús.
 205. Macías Fresneda, José Manuel.
 206. Machín Rodríguez, Jesús Santiago.
 207. Maestro Gómez, Manuel.
 208. Maldonado Alameda, María Cristina.
 209. Mancebo de Castro, Mercedes.
 210. Marteache Contreras, Juan Eloy.
 211. Martí Gómez, Luis Fernando.
 212. Martín Cros, Jacinto.
 213. Martín Díez, José Luis.
 214. Martín González, Paloma.
 215. Martín Maicas, Ramón.
 216. Martín Urra, Fortian.
 217. Martín Soler, Miguel Angel.
 218. Martínez Dols, Manuel.
 219. Martínez Egea, Luis.
 220. Martínez Fernández, Miguel Angel.
 221. Martínez Fornóns, José Ramón.
 222. Martínez Inglés, Tomás.
 223. Martínez Martínez, José María.
 224. Martínez Parrón, Francisco.
 225. Martínez Vidal, Anselmo.
 226. Maseda Martínez, Francisco Javier.
 227. Matenzo Calvo, José María.
 228. Mateos Reyes, Fernando.
 229. Mateos García, José María.
 230. Medrano Martínez, Javier.
 231. Méndez Navacerrada, Jesús Mario.
 232. Mendi López, Antonio.
 233. Méndez-Chacón Sánchez, Alberto.
 234. Minguez Vigo, Julio José.
 235. Mohedano Encinas, Gregorio.
 236. Molino Argüelles, Agustín Pedro.
 237. Molina Sánchez, José Antonio.
 238. Montalbán Peña, Jesús.
 239. Moreno Ferrer, Antonio.
 240. Montaña Motosas, Francisco.
 241. Montejo Sarmiento, José Manuel.
 242. Montes Muñoz, Federico Ramón.
 243. Mora Cañellas, José María.
 244. Mora González, Fernando.
 245. Morado Rodríguez, Cesáreo.
 246. Morales Cabrera, Fernando.
 247. Moya García, Santos de.
 248. Moya Jiménez, Virgilio.
 249. Murillo Boddallo, Francisco Javier.
 250. Naranjo Córdón, José María.
 251. Navarro Diaz, Manuel.
 252. Navarro Martínez, Miguel Angel.
 253. Nebot Rico, Amadeo Jorge.
 254. Nieto Paris, Manuel.
 255. Mondedéu Alberó, Agustín.
 256. Núñez Alonso, Antonio.
 257. Ojeda Santander, Francisco Javier.
 258. Olivera Fuentes, Ramón Diego.
 259. Olmedo del Rosal, Juan Carlos.
 260. Oltra Sintés, María Luisa.
 261. Orell de Paul, Enrique.
 262. Ortiz García, José Ignacio.
 263. Pablo Esteban, Agustín de.
 264. Palacios Jiménez, Arsenio.
 265. Palacios Jiménez, Francisco Javier.
 266. Palacín García, Adrián.
 267. Palencia Alejandro, Manuel.
 268. Palencia Alejandro, Valentín.
 269. Palomares Mendoza, José María.
 270. Paniagua Alvarez, Agustín.
 271. Paredes Adrados, Angel.
 272. Pastor González, Carlos.
 273. Pastor del Castillo, Pedro José.
 274. Pavia Parareda, Joaquín.
 275. Paz Vivas, Ildelfonso.
 276. Pellón Fernández-Fontecha, Juan.
 277. Peral Sánchez, José Manuel.
 278. Pérez Alvarez, Obdulio.
 279. Pérez-Aranda Casas, Modesto.
 280. Pérez Fraga, José Manuel.
 281. Pérez Lamero, Miguel Angel.
 282. Pérez López, María Pilar.
 283. Pérez Núñez, Eloy Fernando.
 284. Pérez Puente, José Luis.
 285. Peris Caparrós, José Luis.
 286. Piñera González, Manuel José.
 287. Piqueras Caballero, Eduardo.
 288. Polc Domech, Enrique.
 289. Polo Fernández, José Manuel.
 290. Pozo Barrón, Juan José del.
 291. Puig y de Fontcuberta, Juan Carlos de.
 292. Puya Canomanuel, Miguel Angel.
 293. Ramos Díaz-Ufano, Angel.
 294. Ramos Mohino, Pedro.
 295. Ramos Muelas, José Luis.
 296. Rincón Paramés, José Félix.
 297. Rivero Rieckers, José Luis.
 298. Roa Gaspar, Vicente.
 299. Roca Salom, Guillermo Carlos.
 300. Rodríguez-Chappory Bisquerra, Luis Enrique.
 301. Rodríguez Cantero, Francisco.
 302. Rodríguez Castellón, Francisco.
 303. Rodríguez Cervera, Juan Carlos.
 304. Rodríguez Junquera María Concepción.
 305. Relano Cañas, Rafael Angel.
 306. Ribera Andréu, Rafael.
 307. Río Furio, Manuel del.
 308. Rivera Moreno, Francisco.
 309. Rodríguez Marichal, Domingo José.
 310. Rodríguez Ramos, Manuel.
 311. Rodríguez Vázquez, Francisco.
 312. Rosa López, Francisco Mariano de la.
 313. Rueda Mallen, Francisco Javier.
 314. Ruiz-Atienza Ruiz, María José.
 315. Sacristán Martín, Mariano.
 316. Schulze Galán, Ricardo.
 317. Sáenz Melero, Emilio Carlos.
 318. Sala García, Francisco Javier.
 319. Sala García, Juan Carlos.
 320. Salvadores Pumariño, Manuel.
 321. Sama Allende, José Luis.
 322. Sánchez Balber, Manuel.
 323. Sánchez García, José María.
 324. Sánchez Lorente, Gil Reyes.
 325. Sánchez-Guerrero Martínez-Carrasco, Francisco Javier.
 326. Sánchez Rodríguez, Jesús.
 327. Sánchez Villa, Luis Alfredo.
 328. Sancho Mulsa, Mariano.
 329. Santamaria Puente, Enrique.
 330. Santisteban Abad, Manuel.
 331. Santos Díez, María Teresa.
 332. Sanz Curto, José Luis.
 333. Sanz Robla, Eva María.
 334. Sarralde Gil, Miguel Angel.
 335. Sastre Merlin, José María.
 336. Serrano Márquez, Rafael.
 337. Serrano Moraga, Francisco Javier.
 338. Serrano Moraga, Manuel.
 339. Soler Bannaraar, Antonio.
 340. Soler Junco, Emilio.
 341. Solera Casero, Gregorio.
 342. Smith López, Francisco.
 343. Somoza Rodríguez, Pilar.
 344. Soria Navalón, José Cándido.
 345. Suárez Cardona, Juan Antonio.
 346. Suárez Rodríguez del Valle, Ramiro.
 347. Tapia Rodríguez Eiadio.
 348. Toro Valverde, Miguel.
 349. Torres Pérez, Manuel.
 350. Trujillano Carlevaris, Ricardo.
 351. Tugores Amador, Sebastián.
 352. Urquiza Fernández de la Reguera, María Antonia.
 353. Valle Hernández, Alberto del.
 354. Vallejo Cuadrado, José Luis.
 355. Varela Marchamalo, Gabriel.
 356. Veira Veira, Benito.
 357. Velasco Redondo, Antonio.
 358. Velilla Hernández, José Francisco.
 359. Vellisco Sacristán, Rafael.
 360. Viader Castán, Carlos.
 361. Vial Quero, Joaquín María.
 362. Vicario Alcalde, María Concepción.
 363. Vidal Patón, Juan Ramón.
 364. Villalva Muñoz, José Manuel.
 365. Villarroya del Real, Francisco Javier.
 366. Vizoso Miguel del Solá, Ricardo.
 367. Yagüe Pérez, José Luis.
 368. Zamora de Pedro, Fernando.
 369. Zapata Rodríguez, Alvaro.
 370. Zurdo Antón, María Luz Imelda.

Relación de aspirantes excluidos

Por no cumplir lo establecido en el artículo 2.º.
No presentar justificante oficial del título que da derecho a presentarse a esta convocatoria —de acuerdo con el artículo 1.º, apartado g)— o certificación del Ministerio de Educación y Ciencia de equivalencia al Bachiller Superior:

- Aguado Tomé, Ricardo José.
- Bareño López, Pedro.
- Barreto Gutiérrez, José Francisco Martín.
- García Cancelo, Manuel.
- García Prada, María Teresa.
- Morán Moreno, Andrés.
- Rego Ageitos, Francisco.
- Tenreiro Permy, Enrique Leonardo.
- Valencia Alonso, Juan.
- Vergara Gracia, Luis.

No abonar la cantidad señalada, en concepto de derechos de examen:

Pérez King, Octavio José.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.

FRANCO

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

1138 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se nombra nuevo Presidente para el Tribunal que ha de juzgar la oposición libre convocada para cubrir en propiedad nueve plazas de la Escala Subalterna de dicho Organismo.*

Mediante resolución de 12 de diciembre de 1975 fue aprobada la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas libres convocadas para cubrir en propiedad nueve plazas vacantes de la Escala Subalterna de este Organismo, en el que figura como Presidente titular del mismo el ilustrísimo señor don José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez, que en dicha fecha ostentaba el cargo de Director-Gerente.

En virtud del Decreto 3429/1975, de 27 de diciembre, cesó en dicho cargo el señor Rodríguez de Colmenares, y por Decreto 3433/1975, del mismo día, fue nombrado Director-Gerente del Instituto Nacional de Urbanización el ilustrísimo señor don Carlos García Maura, el cual sustituye al anterior en la Presidencia del mencionado Tribunal calificador.

Madrid, 13 de enero de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

1139 *ORDEN de 16 de diciembre de 1975 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Callén (Huesca).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Callén, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Grañén (Huesca).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Callén y su incorporación al de igual clase de Grañén, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de diciembre de 1975.

GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE

Ilmo. Sr.: Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

1140 *RESOLUCION del Banco de España por la que se otorgan funciones delegadas en materia de operaciones con el exterior al Banco Meridional de Madrid.*

Al amparo de la autorización conferida por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 26 de octubre de 1951, y de acuerdo con el Decreto 1791/1973, de 26 de julio, el Consejo Ejecutivo del Banco de España ha tenido a bien conceder las siguientes funciones delegadas al Banco Meridional, de Madrid:

1. Realización de operaciones en el mercado español de divisas.
2. Compra, venta y mantenimiento, en posición propia, de billetes de Banco extranjeros.
3. Apertura y mantenimiento, a su nombre, de cuentas en divisas de su propia posición, a la vista, en corresponsales en el exterior.
4. Apertura en sus libros y movilización de cuentas extranjeras de pesetas para pagos en España (cuentas A), de pesetas convertibles (cuentas B), de pesetas interiores y de pesetas Andorra.

Para codificación de sus operaciones, le ha sido asignado el número 574.

Madrid, 10 de enero de 1976.—El Gobernador, Luis Coronel de Palma.

1141 BANCO DE ESPAÑA Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 19 de enero de 1976

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	59,557	59,727
1 dólar canadiense	59,241	59,470
1 franco francés	13,272	13,325
1 libra esterlina	120,966	121,550
1 franco suizo	22,892	23,002
100 francos belgas	151,467	152,287
1 marco alemán	22,893	23,002
100 liras italianas	8,695	8,732
1 florín holandés	22,290	22,395
1 corona sueca	13,604	13,675
1 corona danesa	9,673	9,716
1 corona noruega	10,729	10,779
1 marco finlandés	15,507	15,592
100 chelines austriacos	323,556	326,252
100 escudos portugueses	Sin cotización	
100 yens japoneses	19,554	19,642

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

1142 *ORDEN de 12 de enero de 1976 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial, con distintivo blanco, a los Inspectores del Cuerpo General de Policía que se citan.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados, a propuesta de esa Dirección General, y por considerarles comprendidos en el artículo 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril,